



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Gobierno

COPIA LEGALIZADA

Que, en fecha 9 de septiembre de 2015, el Lic. Edgar Flores Prado, Director de Planificación del Ministerio de Gobierno, emite el Informe Técnico MG-DGP N° 076/2015, el mismo que concluye señalando que, el Programa de Operaciones Anual 2016 fue formulado en el ministerio de Gobierno a través del sistema de Programación de Operaciones y en ese sentido, los objetivos de gestión, los resultados las operaciones están orientados en el marco estratégico y las finalidades descritas líneas arriba. Asimismo, los ingresos y gastos proyectados en el POA 2016 del Ministerio de Gobierno, están destinados a la consecución de los objetivos estratégicos planteados en la gestión 2016, mismos que se encuentran enlazados con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y Directrices del Presupuesto 2016, por lo que recomienda su aprobación mediante el instrumento legal pertinente.

Que, el Informe Técnico MG/DGAA/UF/PPTO. N° 088/2015, de 10 de septiembre de 2015, emitido por el Lic. Ancelmo Nina Apaza, Responsable de Presupuestos, dirigido a la Lic. Silvia Paniagua Calvimontes, Directora General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Gobierno, concluye sugiriendo remitir el Informe Técnico y los antecedentes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para la elaboración del informe y la norma legal que apruebe la inscripción del POA y anteproyecto de Presupuesto Institucional y Proyecto de Inversión Pública del Ministerio de Gobierno, para la gestión 2016, el mismo que asciende a Bs 3.114.945.395,00 (Tres Mil Ciento Catorce Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Cinco 00/100 Bolivianos).

Que, el Informe Legal DGAJ-UAJ N° 386/15 de 10 de septiembre de 2015, emitido por la Dra. Ana María Ortuño Herbas, Abogada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, concluye por la procedencia de la aprobación de inscripción del Plan Operativo Anual (POA), el Anteproyecto de Presupuesto Institucional y Proyecto de Inversión Pública del Ministerio de Gobierno para la gestión fiscal 2016, en atención al requerimiento efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el marco del numeral III del artículo 321 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y las demás disposiciones legales vigentes, recomendando la elaboración de la respectiva Resolución Ministerial, de conformidad al Informe Técnico MG/DGAA/UF/PPTO. N° 088/2015, de 10 de septiembre de 2015, emitido por el Responsable de Presupuestos del Ministerio de Gobierno, así como el Informe Técnico MG-DGP N° 076/2015, de 09 de septiembre de 2015, emitido por el Director de Planificación de esta Cartera de Estado y todos los Anexos adjuntos.

Que, se hace imprescindible efectuar la aprobación y autorización de inscripción del Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto del Ministerio de Gobierno para la gestión fiscal 2016, con la finalidad de cubrir de manera eficiente los requerimientos de esta Cartera de Estado y de esta manera asegurar una correcta secuencia en cada una de las actividades que se llevarán a cabo en sus diferentes áreas funcionales.

POR TANTO:

El Ministro de Gobierno en uso de sus legítimas y específicas atribuciones conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GESTION 2016, del Ministerio de Gobierno, con todos sus Anexos adjuntos y que forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial, de conformidad al Informe Técnico MG/DGAA/UF/PPTO. N° 088/2015, de 10 de septiembre de 2015, emitido por el Responsable de Presupuestos y al Informe Legal DGAJ-UAJ N° 386/15 emanado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, así como al Informe Técnico MG-DGP N° 076/2015, de 09 de septiembre de 2015, emitido por el Director de Planificación de esta Cartera de Estado.